



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00520 00

Previo a impartir trámite a la solicitud que antecede, se requiere a la parte interesada para que aclare con que finalidad pretende se oficie a la Secretaría de Educación de Medellín. Lo anterior, considerando que la respuesta emitida por la entidad es clara al advertir la prescripción de las cesantías que correspondían al finado JORGE LUIS SOTO CORTES y teniendo en cuenta que cualquier inconformidad respecto de la respuesta emitida es objeto de debate por el peticionario ante la autoridad administrativa.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48ec1f39b8ef8a2158b93048e1cc7fe8bc346f2f00793ab1642c8a661f845c79**

Documento generado en 21/03/2023 03:53:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>